

ACTA N° 01/2026

En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintiséis, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sede de la Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta los socios convocados por la Comisión Directiva para integrar la Junta Electoral, quienes manifiestan haber aceptado dicha designación.

Abierto el acto, se deja constancia de que la reunión tiene por objeto constituir formalmente la Junta Electoral que tendrá a su cargo la organización y supervisión de los comicios de la Asociación, conforme a las atribuciones y procedimientos previstos en el Estatuto y el Reglamento Electoral vigentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5° del Reglamento Electoral, la Junta Electoral queda integrada por los siguientes socios:

Socios titulares:

- Socio N° 2111, CPN Hugo Armando Corimayo
- Socio N° 1215, Arq. Guillermo Enrique Matach.
- Socio N° 4587, Abog. Facundo Martín Fernández.

Socios suplentes:

- Socio N° 2880, CP Ignacio Martín Elías Jarma.
- Socio N° 2409, Lic. en Administración de Empresas Víctor Federico Zupan.
- Socio N° 2452, Analista de Marketing Ramón Enrique Madrazo Márquez.

A continuación, los integrantes designan al socio N° 2111, CPN Hugo Armando Corimayo, para desempeñar la Presidencia de la Junta Electoral.

Asimismo, se fija la realización del acto eleccionario para el sábado 14 de noviembre de 2026, en el Complejo Deportivo "La Loma".

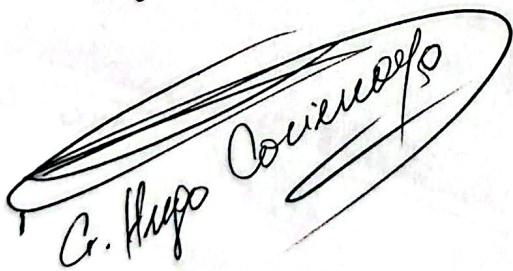
La Junta Electoral considera que los comicios constituyen una instancia central de participación en la vida institucional de la Asociación. La intervención responsable de los socios contribuye al ejercicio democrático, a la renovación de las autoridades y al fortalecimiento de los fines sociales y deportivos de la entidad, de acuerdo con los derechos y deberes establecidos por la normativa vigente.

A efectos de llevar adelante las tareas propias de su función, la Junta Electoral resuelve:

1. Solicitar a la Comisión Directiva la entrega del padrón provisorio de socios, para su utilización en el próximo proceso electoral y su puesta a disposición de los socios, a fin de que puedan efectuar las observaciones que correspondan conforme al Reglamento Electoral.
2. Solicitar a la Secretaría Administrativa que comunique a los socios el llamado a elecciones, mediante un aviso general por correo electrónico, redes sociales y su publicación en el sitio web institucional. Asimismo, se solicita la exhibición de cartelera informativa en la Confitería, los quinchos, los vestuarios y el Salón "Las Canarias" del Complejo Deportivo "La Loma".
3. Dejar establecido, conforme a lo resuelto en este acto, que podrán emitir su voto los/las socios/as que cumplan con el requisito de la antigüedad como tal, según lo normado en el nuevo Estatuto Social y que tengan abonada la cuota correspondiente al mes de septiembre de 2026, inclusive hasta el viernes 9 de octubre de 2026.

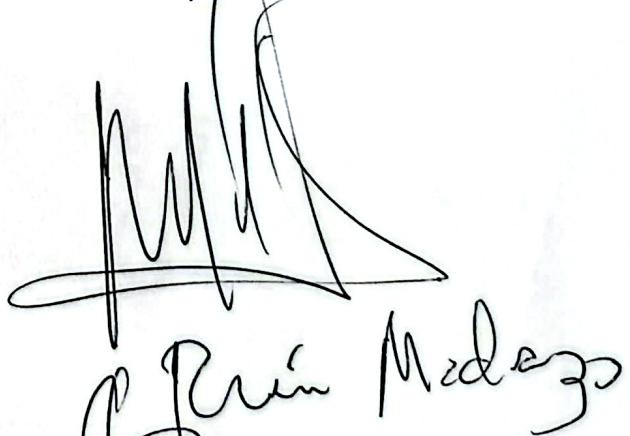
No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión. En prueba de conformidad, firman los presentes al pie de la presente acta.


Facundo Martín Fernández
Abogado


Cr. Hugo Coccioppo


Juan Carlos


Dr. Guillermo Matach


Ben Madago


Federico